



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0024/2016
La Paz, 01 de abril de 2016

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota interna DAF UAD 0984/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, por la cual el Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0024/2016 de 29 de marzo de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 031/2016 – 1C “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE BERMEJO, YACUIBA Y VILLAMONTES” – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 16-0207-04-638601-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 0370/2016 de 26 de febrero de 2016, solicita la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación de Bienes o Servicios DTIC 0178/2016, las especificaciones técnicas, el respaldo del precio referencial correspondiente y la Copia de la programación del POA gestión 2016.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0242/2016, la Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 0393/2016 de 01 de marzo de 2016, solicita al RPA la autorización de inicio del proceso de contratación.

Que, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 11 de marzo de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en el DBC, en fecha 17 de marzo de 2016, se llevó a cabo la Reunión Informativa de aclaración.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 11 de marzo de 2016 (número de confirmación 2003649), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 13 de marzo de 2016 en el periódico de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorandum DAF UAD 0175/2016 de 21 de marzo de 2016, el RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día 24 de marzo de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron cinco (5) propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	DIGITAL TELECOMUNICACIONES.	24/03/2016	11:51
2	TECTEL	24/03/2016	12:04
3	BANDA ANCHA S.R.L.	24/03/2016	12:15
4	SIRC - BOLIVIA	24/03/2016	14:37
5	JITSUCOM	24/03/2016	14:55

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0024/2016
La Paz, 01 de abril de 2016

Que, el día 24 de marzo de 2016 a horas 15:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0024/2016 de 29 de marzo de 2016, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, de las propuestas, procediendo con la evaluación “Cumple/No Cumple” de los documentos solicitados en el sub numeral 10.1, del numeral 10, Parte I del DBC.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **6. Conclusiones**, señala:

- “1. Los proponentes SIRC-BOLIVIA y DIGITAL TELECOMUNICACIONES, quedaron descalificados al no cumplir aspectos solicitados en las especificaciones técnicas.
- 2. El proponente JITSUCOM S.R.L., obtuvo el Cuarto lugar en el PEMB.
- 3. El proponente BANDA ANCHA S.R.L. obtuvo el Quinto lugar en el PEMB.
- 4. El proponente TECTEL DE FREDDY BOHORQUEZ QUEVEDO, cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **7. Recomendaciones**:

- “1. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.
- 2. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 031/2016 – 1C ADQUISICION DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LA CIUDADES DE BERMEJO, YACUIBA Y VILLAMONTES** – PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE. 16-0207-04-638601-1-1, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
TECTEL DE FREDDY BOHORQUEZ QUEVEDO	Bs345.000,00 (Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 65 días calendario desde la firma del contrato.

- 3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)”.

Que, mediante nota interna DAF UAD 0984/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, el RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0024/2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 031/2016-1C “ADQUISICION DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LA CIUDADES DE BERMEJO, YACUIBA Y VILLAMONTES” – PRIMERA CONVOCATORIA”, con número de CUCE: 16-0207-04-638601-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0024/2016
La Paz, 01 de abril de 2016

contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)".

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó al Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, como Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dentro de la Ejecución del Proyecto "Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dentro de la Ejecución del Proyecto "Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 031/2016-1C referente a la "ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LA CIUDADES DE BERMEJO, YACUIBA Y VILLAMONTES" - PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE: 16-0207-04-638601-1-1, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
TECTEL DE FREDDY BOHORQUEZ QUEVEDO	Bs345.000,00 (Trescientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 65 días calendario desde la firma del contrato.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0024/2016 de 29 de marzo de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Agencia Nacional de Hidrocarburos
CONTRATACIÓN DE APÓYOS NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
DE COMBUSTIBLES

Hugo Calvache C.
Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS